

1. Actúo en mi nombre y tengo 18 años de edad o más.
2. Esta solicitud constituirá un acuerdo obligatorio entre Forever Living.com, L.L.C. (FLC) y mi persona, a partir del momento en que sea recibida y aprobada por la Oficina Matriz de FLC en Arizona. Certifico que he escogido un patrocinador o se ha asignado uno a mi distribución, lo cual acepto. Certifico que, antes de esta fecha, no he patrocinado en este país y estoy usando el patrocinador original de mi país de origen, si es aplicable.
3. Soy contratista independiente en la venta de productos a consumidores. Bajo ningún aspecto soy empleado ni representante legal de FLC. Seré responsable por el cumplimiento de los estatutos y reglamentos federales, del estado, y locales, incluyendo, pero sin limitación a, aquellos referentes a permisos o imposición de impuestos. Reconozco que mi remuneración se basa en mi rendimiento en la venta y entrega de productos, y no en la cantidad de horas trabajadas o condiciones fortuitas. FLC no se responsabiliza por la retención o recaudación y la remisión de impuestos, a menos que las leyes o normas locales o estatales así lo requieran, o por un acuerdo específico de cobro de impuestos con las autoridades pertinentes.
4. No se requiere un mínimo de inversión en el negocio, ni existen requisitos mínimos de inventario. Todas las compras se harán en base a cantidades razonables con relación a las ventas.
5. He leído las “Políticas de la Compañía” de Forever Living Products, que se publican y están disponibles en www.foreverliving.com, y las cuales aplican a FLC. Acepto administrar mi negocio de acuerdo con estas políticas, procedimientos y plan de mercadotecnia. Entiendo que actos míos, o inacción, que resulten en el mal uso, tergiversación o violación de tales políticas y procedimientos, podrá resultar en la cesación de mi permiso de distribución por FLC, incluyendo, pero sin limitación a, el uso de material de promoción que no ha sido autorizado. Además, estoy de acuerdo y acepto los términos de la política de privacidad, tal como se determinan en las “Políticas de la Compañía”.
6. FLC puede, después de notificación razonable, cambiar, enmendar, o modificar este acuerdo y sus políticas, procedimientos, y plan de mercadotecnia, con el fin de mantener un sistema de mercadeo viable, cumplir con requisitos legales o cambios en condiciones económicas. Administraré mi negocio de acuerdo con tales cambios, enmiendas o modificaciones.
7. Con el fin de representar adecuadamente los productos de FLC y su plan de mercadotecnia, todo tipo de publicidad, incluyendo, pero sin limitación a, cintas de audio y video, y material impreso, debe ser sometido y aprobado por escrito por un representante autorizado de FLC antes de ponerlo en uso.
8. PUEDO CANCELAR ESTE ACUERDO EN CUALQUIER MOMENTO, CON EFECTO A PARTIR DE UNA NOTIFICACION POR ESCRITO EN-VIADA POR CORREO A FLC. Si opto por cancelación, todos los productos que compré a FLC durante los 12 meses anteriores, y que se hallen en mi posesión en condición de venta, serán comprados por FLC de acuerdo con las políticas y procedimientos de FLC.

9. FLC mantendrá disponibles sus productos para mí como Distribuidor y acreditará mis ventas de acuerdo con lo indicado en el plan de mercadotecnia de FLC.

10. Siempre y cuando yo sea Distribuidor y no viole el presente acuerdo, FLC me remunerará por mis exitosos esfuerzos de ventas, de acuerdo con las diversas bonificaciones establecidas en el plan de mercadotecnia de FLC.

11. El presente acuerdo es personal y no puede ser cedido o transferido, excepto en caso de una separación legal, o de mi muerte, en cuyo caso puede ser heredado o retenido por un individuo que califique como Distribuidor.

12. Todas las disputas entre el Distribuidor y FLC serán gobernadas por las leyes de Arizona y serán resueltas por arbitraje litigado de acuerdo con las políticas y re-solución de disputas de FLC. El condado de Maricopa en Arizona, será el único lugar apropiado como jurisdicción en cualquier disputa que resulte entre FLC y el Distribuidor independiente.

13. Toda pareja será patrocinada en la misma Solicitud de Distribuidor. Las parejas no podrán patrocinarse entre sí. Si uno de la pareja escoge no ser un Distribuidor de FLC, el individuo que actúa como Distribuidor de FLC expresamente estará de acuerdo y entenderá que su permiso de Distribución puede terminar por cualquier acción del individuo que no es Distribuidor y que viole las Políticas de la Compañía.

14. FLC espera que sus Distribuidores se conduzcan con la más alta ética e integridad. Estoy de acuerdo en comportarme así, y consto que nunca se me ha encontrado culpable de una felonía o he sido acusado de un crimen que envuelva infamia moral o deshonestidad.